

INFORMACIÓN SOBRE EL BANCO DE RECURSOS EDUCATIVOS

DEL COLEGIO APOSTOLADO

Procedemos a informarles de las distintas implicaciones que lleva consigo la participación en dicho proyecto, que **consiste principalmente en el préstamo de libros y material con el fin de favorecer a las familias en el gran gasto que supone la adquisición de este tipo de material al comienzo de cada curso escolar** y la utilización de equipos informáticos de uso individual así como la reutilización de libros pudiéndoles dar una vigencia superior a un único curso, buscando también con ello el componente educativo que lleva consigo la colaboración, la responsabilidad en el cuidado del material y el desarrollo sostenible

A continuación respondemos a algunas dudas que pueden surgir:

- ✿ **Soy madre/padre/tutor de un alumno que está cursando Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en el Colegio Apostolado. ¿Qué tengo que hacer para participar en este programa?**

Quienes deseen participar deberán **rellenar la solicitud correspondiente** (Anexo I) en la que se comprometen a permanecer en el programa durante toda su escolaridad en el centro. La secretaría del colegio recibirá y archivará todas las solicitudes en papel impreso. (Si no pueden imprimir en casa, soliciten el impreso en secretaría).

- ✿ **Soy madre/padre/tutor de un alumno que está cursando Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en el Colegio Apostolado. ¿Qué tengo que hacer si no quiero participar en este programa?**

Aquellos padres que no deseen formar parte del programa, también deben rellenar la solicitud correspondiente, (anexo I) indicando que NO desean participar y que adquirirán todo el material por su cuenta. La secretaría del colegio recibirá y archivará todas las solicitudes en papel impreso. (Si no pueden imprimir en casa, soliciten el impreso en secretaría) Aquellos padres que no entreguen ningún impreso en secretaría, entendemos que quedan excluidos del programa de recursos.

- ✿ **Una vez que hemos solicitado participar en el programa de recursos educativos, ¿A qué nos comprometemos?**

La participación en el programa conlleva la adquisición de una serie de obligaciones, recogidas en la Normativa del Banco de Recursos y que se comprometen a cumplir al firmar el compromiso de participación en el programa de recursos educativos del colegio Apostolado.

- ✿ **Nuestra familia está en situación económica desfavorable. ¿Se va a tomar alguna medida especial ante estas situaciones?**

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte provee a los centros públicos y privados concertados **de recursos específicos**, destinados a aquellos alumnos cuyas características y necesidades socioeducativas así lo requieran. Esta medida trata de compensar la provisión de recursos educativos a aquellas familias cuyos ingresos no superan el salario mínimo interprofesional.

Para participar en el programa de recursos específicos, deberán **rellenar también la solicitud de participación en el programa de recursos específicos.**

- ✿ **Aunque la Consejería de Educación, Cultura y Deporte aporta cierta cantidad económica por cada alumno matriculado... ¿También tenemos que aportar las familias?**

Las familias que participen en el programa contribuirán a la financiación del banco de recursos mediante la entrega de una aportación económica, que deberá ser igual para todos los alumnos de la etapa (la cantidad debe ser aprobada por el Consejo Escolar). Están exentos los alumnos que hayan solicitado recursos específicos. Se prevé una cuota de 40 euros.

- ✿ **La aportación económica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, ¿la gestiona el centro o los padres?**

El programa de recursos educativos es gestionado por la Comisión del Banco de Recursos, que es el depositario y el responsable de los recursos (material didáctico, transmisible, de uso habitual e individual, etc.), así como la adquisición de nuevos libros con dicha aportación económica. No están incluidas las prendas de uniforme, ni salidas extraescolares u otras actividades complementarias.

- ✿ **En cursos pasados, en el colegio, durante el mes de julio se prestaban y recibían libros de texto. ¿Va a continuar este sistema?**

Evidentemente no; al incorporarnos a este nuevo programa, los libros prestados hay que devolverlos, tal y cómo se comprometieron, y formarán ya parte del nuevo banco de recursos educativos.

- ✿ **Si hemos solicitado formar parte del Banco de recursos, entonces... ¿Recibiremos nuevos todos los libros que necesita nuestro hijo?**

Algunos libros serán nuevos y otros ya utilizados. Todo está en función de la revisión del material con que contamos, del número de alumnos participantes y del nuevo material que sea necesario adquirir.

- ✿ **¿Cuándo sabremos que ya somos beneficiarios del programa y podremos disponer de los libros para nuestro hijo/a?**

Son beneficiarios del programa una vez que hayan entregado en secretaría la solicitud de admisión en el mismo. A finales de junio o principios de julio se adjuntará la lista del material necesario para el curso siguiente para poder comprarlos en cualquier librería. No obstante, aquellos que hayan pedido formar parte del programa, tendrán que esperar a recibir los libros y material en septiembre.

- ✿ **Si en este curso que finaliza, no he recibido los libros prestados del colegio Apostolado ¿Tengo que entregar los que ha usado mi hijo?**

Todas las familias interesadas en este programa o que ya estén en él y que estén matriculadas en el centro, deberán donar todos los libros que han estado utilizando en el curso 2021-22. Aquellas familias que no van a participar en el programa, pero desean generosamente donar los libros al centro, pueden hacerlo y se utilizarán para el banco de recursos.

Desde la Comisión del Banco de Recursos, esperamos que este folleto informativo les haya servido para resolver las posibles dudas que les puedan surgir ante este programa en el colegio.

Muchas gracias de antemano, por su interés y colaboración, atentamente:

Comisión del Banco de Recursos.

FECHAS IMPORTANTES PARA RECORDAR

Mes de JUNIO.	Recibir información del programa, leer, y tomar decisiones. Pago de la cuota (40 euros) hasta el 30 de junio.
HASTA EL 21 DE JUNIO	Entregar solicitud de participación (SOLO NUEVAS INCORPORACIONES) al tutor.
24 de junio	Entrega de libros de PRIMARIA al centro por parte de las familias. Se entregarán al tutor.
24 de junio	Entrega de libros de SECUNDARIA al centro por parte de las familias. Se entregarán al tutor.
BANCO DE RECURSOS ESPECÍFICOS (Renta de la unidad familiar de hasta 14.000 euros) Ver circular Consejería	<ul style="list-style-type: none"> Los plazos de inscripción correspondientes a los recursos específicos los indica la Consejería mediante circular de la Dirección General de Innovación y Centros Educativos y son los siguientes: <ol style="list-style-type: none"> <i>Alumnos que vayan a cursar Educación Primaria en el curso 2022-2023: del 24 de junio al 7 de julio de 2022, ambos inclusive.</i> <i>Alumnos que vayan a cursar Educación Secundaria Obligatoria en el curso 2022-2023: del 1 al 11 de julio, ambos inclusive.</i> <i>Periodo extraordinario:</i> <ol style="list-style-type: none"> <i>Primaria y Secundaria: para las plazas adjudicadas en el periodo extraordinario, las solicitudes deberán presentarse en los tres días hábiles siguientes a la publicación de plazas.</i> <p><u>LOS PARTICIPANTES EN BANCO DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECÍFICOS NO DEBEN PAGAR NADA, DE MOMENTO. EL JUSTIFICANTE DE SOLICITUD DEBE SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO A : secretaria@colegioapostolado.com</u></p>
6 DE SEPTIEMBRE	Entrega de lotes de libros a los participantes en el programa. Los lotes de libros se entregarán en los primeros días de septiembre bajo cita previa. El día de la entrega de los materiales y libros se debe entregar el justificante de pago. <u>NO SE ENTREGARÁN LOTES DE LIBROS Y MATERIAL SI NO SE APORTA EL JUSTIFICANTE</u>